



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 7952/01.-

REF./MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-

S/RESERVA DE UN CARGO CATEGORIA 10 - RAMA ADMINISTRATIVA -  
PARA LA CONTRATACION DEL SR. MARCHISIO ALDO RUBEN.-

DICTAMEN N° 1572/01

Señora Ministro de Bienestar Social:

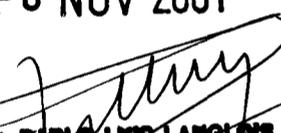
Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto y contrato obrantes a fojas 19/21.-

Sin perjuicio de ello y teniendo en cuenta la cláusula quinta del proyecto de contrato en la que establece que el Sr. Aldo Rubén MARCHISIO "deberá mantener su residencia en METILEO (L.P)", se sugiere que se especifique en el mencionado contrato como así también en el sexto considerando del proyecto de decreto el lugar preciso donde desempeñará funciones el contratado dentro del ámbito del Ministerio de Bienestar Social.-

Por lo expuesto los mismos se encontrarán en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, - 8 NOV 2001  
Ljv.-



  
Sr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa